



ESPAÑA

⑩ ES ⑪ 251058 ⑬ Y  
 ⑫ 30 MAYO 1980  
 ⑭

MODELO DE UTILIDAD

16 SET. 1980

③① PRIORIDADES:  
 ③② NUMERO ③③ FECHA ③④ PAIS

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD ④⑧ CLASIFICACION INTERNACIONAL  
 B 65 D 51/20

④⑨ TITULO DE LA INVENCION  
 " ENVASE CON TAPA PRECINTO "

⑦① SOLICITANTE (S)  
 INPLAVI, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
 NOAIN (Navarra) - Polígono Talluntxe.

⑦② INVENTOR (ES)

⑦③ TITULAR (ES)

⑦④ REPRESENTANTE  
 MODESTO POLO SANZ - Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta Memoria descriptiva, a un envase cuyas características fundamentales están orientadas hacia la obtención de una unión de su tapa a su cuerpo que, además de establecer el oportuno cierre, constituya un precinto que garantice el origen de los productos alojados en el interior del mismo.

El envase que se preconiza ha sido especialmente concebido para ser fabricado en material plástico y la estructuración de su tapa resulta idónea en envases cilíndricos o troncocónicos invertidos, en los que dicha tapa es aproximadamente igual a la sección general del cuerpo del envase.

En este tipo de envases el cierre suele efectuarse mediante un regresamiento de la embocadura del cuerpo que, en colaboración con un remetimiento existente en el faldón perimetral de que está dotada la tapa, determinan una unión por machihembrado que asegura un perfecto cierre y una fácil apertura.

El envase objeto de la presente invención, conservando estas características de los envases convencionales similares, pretende y de hecho consigue un carácter de precinto en el cierre que asegura una absoluta imposibilidad de manipulaciones fraudulentas en el mismo.

En este sentido se ha previsto que el cuerpo del envase, en su cara externa y cerca de su embocadura, cuente con una acanaladura perimetral de sección en U, a la que se accede a través de un plano inclinado, estando esta acanaladura destinada a recibir a una cresta perimetral en diente de sierra existente en la cara interna de un faldón comple-

- mentario de la tapa propiamente dicha y unido a ella median-  
te nervios fácilmente rasgables.

5 Merced al plano inclinado de acceso a la menciona-  
da acanaladura y la configuración en diente de sierra de la  
cresta existente en el faldón, la tapa precinto puede ser  
instalada sobre la embocadura del envase de una forma sen-  
cilla, mientras que su extracción resulta imposible sin que  
se produzca previamente una independización entre la tapa  
10 propiamente dicha y el faldón perimetral asociado a la mis-  
ma, merced a la rotura de los puntos de unión entre estas  
dos piezas establecidas por los nervios anteriormente cita-  
dos.

15 Una vez efectuada esta ruptura, la tapa propia-  
mente dicha puede ser retirada por medios convencionales,  
pero tal ruptura evidencia que el envase ha sido abierto  
con anterioridad.

20 Al objeto de facilitar la separación del faldón  
precinto con respecto a la tapa propiamente dicha, se ha  
previsto que dicho faldón cuente en una zona de su peri-  
feria con un corte que afecta a la mayor parte de su anchu-  
ra, en correspondencia con el cual existe una solapa de ac-  
cionamiento, de manera que la oportuna tracción sobre dicha  
solapa permite el rasgado progresivo del faldón a lo largo  
de toda la periferia de la tapa.

25 Dado que, como anteriormente se ha dicho, está  
previsto que el envase esté obtenido en material plástico  
y con objeto de impedir que una deformación de la emboca-  
dura del cuerpo de envase permita efectuar la extracción  
del faldón precinto sin la ruptura anteriormente citada,  
30 la tapa propiamente dicha cuenta con una aleta orientada

hacia abajo, determinante de un apoyo perimetral interno para la embocadura del cuerpo de envase, aleta que impide las deformaciones de dicha embocadura hacia adentro.

A continuación se hará una descripción completa del aludido envase con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

En dichos dibujos:

La figura 1, muestra una vista en perspectiva de un envase con tapa precinto realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2, muestra un detalle lateral ampliado de la tapa en el que pueden observarse los nexos de unión entre la tapa propiamente dicha y el faldón perimetral del precinto.

La figura 3, muestra un detalle ampliado en sección de la unión de la tapa-precinto al cuerpo de envase.

A la vista de estas figuras puede observarse como el envase, que está constituido mediante un cuerpo cilíndrico o troncocónico invertido (1), presenta en su embocadura un regruesamiento (2) que permite el acoplamiento por machihembrado de la tapa (3), para lo cual dicha tapa cuenta con un rebatimiento perimetral (4) dotado de un remetido que establece una correspondencia formal y dimensional con el mencionado regruesamiento (2), asegurando un perfecto cierre de la tapa (3) con respecto al cuerpo (1).

Además y de acuerdo con las características que

constituyen el objeto de la presente invención, el cuerpo de envase (1) está dotado en su pared lateral y cerca de su embocadura de un regruessamiento (5) en el que se establece una acanaladura perimetral (6) de sección aproximadamente rectangular, estableciéndose un acceso a dicha acanaladura (6) determinante de un plano (7) acusadamente inclinado.

La citada acanaladura (6) está destinada a recibir a una cresta perimetral (8) de perfil en diente de sierra existente en la cara interna de un faldón (9) asociado a la tapa propiamente dicha (3) a través de una pluralidad de nervios (10) que determinan nexos puntuales de unión entre el faldón (9) y la tapa (3).

En estas condiciones, la instalación de la tapa (3) en la embocadura del envase (1) se realiza de forma fácil merced al plano inclinado (12) existente en las crestas (8) del faldón perimetral (9) y el plano inclinado (7) que constituye el acceso a la acanaladura perimetral (6).

Una vez que dicha cresta en diente de sierra (8) ha alcanzado la citada acanaladura (6), por su propia configuración, resulta imposible su extracción para poder retirar la tapa propiamente dicha (3), sin que previamente exista una independización total entre estos elementos.

Al objeto de facilitar tal independización se ha previsto que en el faldón (9) exista un corte transversal (13) que aparece representado en detalle en la figura 2, junto al que dicho faldón se prolonga en una solapa (14) constitutiva de un asidero para el citado faldón (9) que facilita el rasgado del mismo.

Una vez independizado el faldón precinto (9) de

- la tapa propiamente dicha (3), ésta puede ser retirada con facilidad del envase (1) quedando denunciada esta apertura por la ruptura de los nexos (11) del precinto.

5 Al objeto de impedir deformaciones en la embocadura del envase (1) que, como anteriormente se ha dicho, pudieran dar lugar a una extracción del faldón precinto (9) conjuntamente con la tapa propiamente dicha (3), se ha previsto la existencia de una aleta perimetral (15) asociada a la cara inferior o interna de la tapa (3) y que constituye un apoyo asimismo perimetral para la embocadura (2) del cuerpo de envase, haciendo imposibles las deformaciones de éste y, consecuentemente, las deformaciones del canal perimetral (6) para la extracción fraudulenta de la cresta en diente de sierra (8) alojada en el mismo.

10  
15 La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

20 Los términos en que queda redactada esta Memoria con ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

25

30

REIVINDICACIONES

1ª).- Envase con tapa precinto, siendo de los que cuentan con un cuerpo generalmente cilíndrico o troncocónico invertido, dotado en su embocadura de un regruesamiento a través del que se acopla por machihembrado la tapa, estando a tal fin dicha tapa dotada en su faldón perimetral de un remetimiento con respecto al frente externo del regruesamiento existente en el envase, caracterizada o porque en la cara externa del cuerpo de envase y cercía de su embocadura existe un segundo regruesamiento perimetral en el que se configura una acanaladura asimismo perimetral y de sección aproximadamente rectangular, estando dicha acanaladura destinada a recibir a un nervio de perfil en diente de sierra existente en la cara interna de un faldón perimetral asociado a la tapa propiamente dicha, a través de nexos centrales de unión existentes entre éstos dos elementos.

2ª).- Envase con tapa precinto, según reivindicación 1ª), caracterizado porque el regruesamiento existente en el cuerpo del envase ofrece un plano inclinado que favorece la penetración del faldón-precinto en la acanaladura a través del plano asimismo inclinado existente en la cresta del faldón, mientras que su extracción se ve imposibilitada por el frente perpendicular de la mencionada cresta, habiéndose previsto que, con objeto de facilitar el rasgado del faldón-precinto con respecto a la tapa propiamente dicha, dicho faldón presente en un punto de su periferia un corte transversal que afecta a la mayor parte de su anchura, en correspondencia con el cual existe una prolongación de dicho faldón determinante de una lengüeta

asidero.

3a).- Envase con tapa precinto, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en la cara inferior o interna de la tapa y por dentro de la embocadura del cuerpo de envase, existe una aleta determinante de un tope perimetral que impide las deformaciones hacia adentro de la mencionada embocadura del envase.

4a).- "ENVASE CON TAPA PRECINTO", tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria y en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

MADRID, 30 de Mayo de 1980.

P. A.

*Modesto*  
P.A.



5

10

15

20

25

30

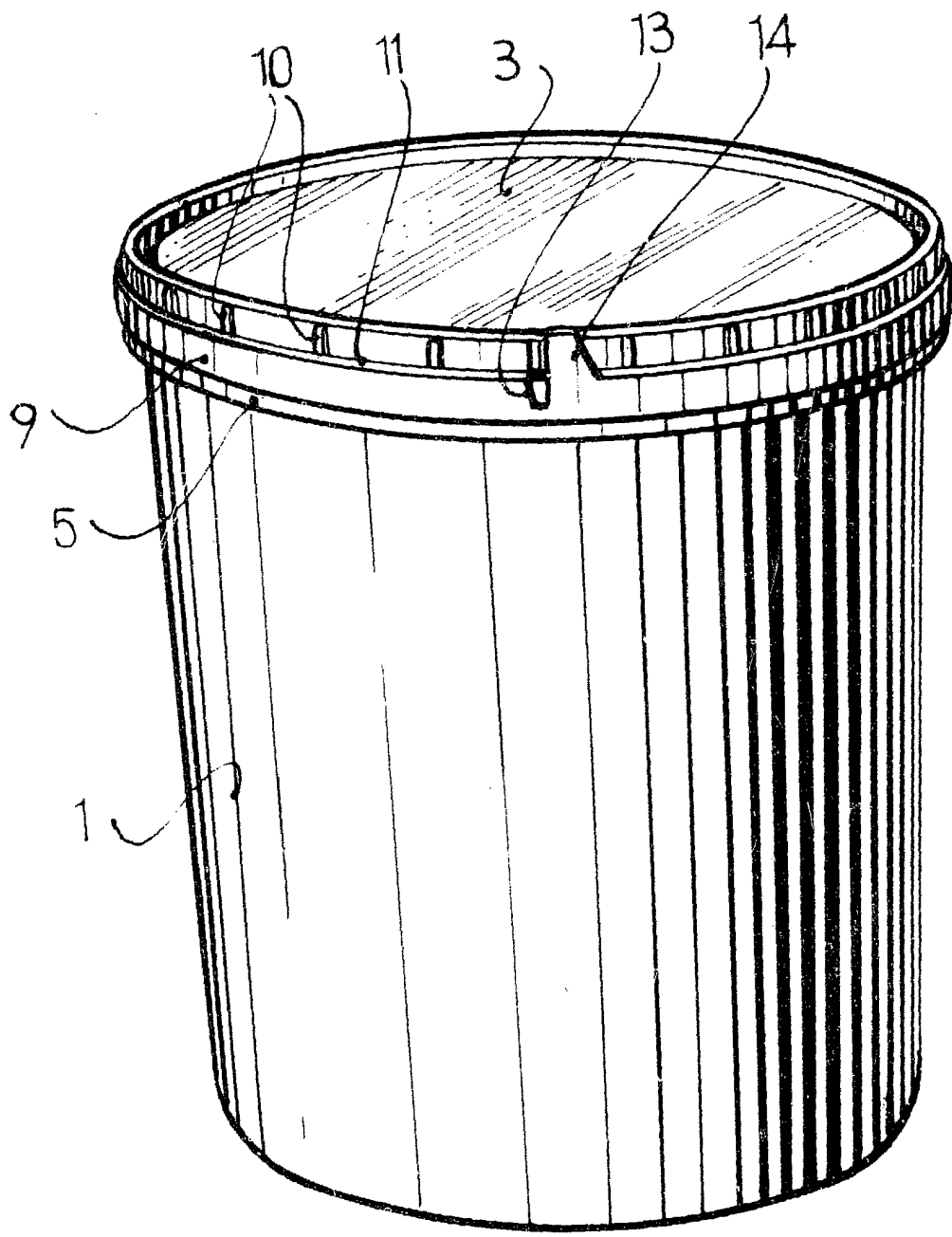
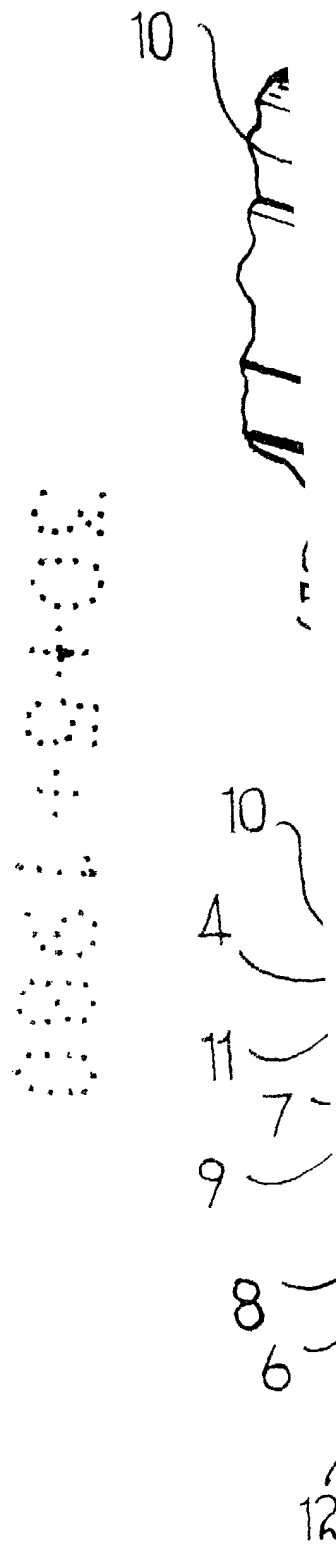


FIG. 1



FIC

ESCALA VARIABLE

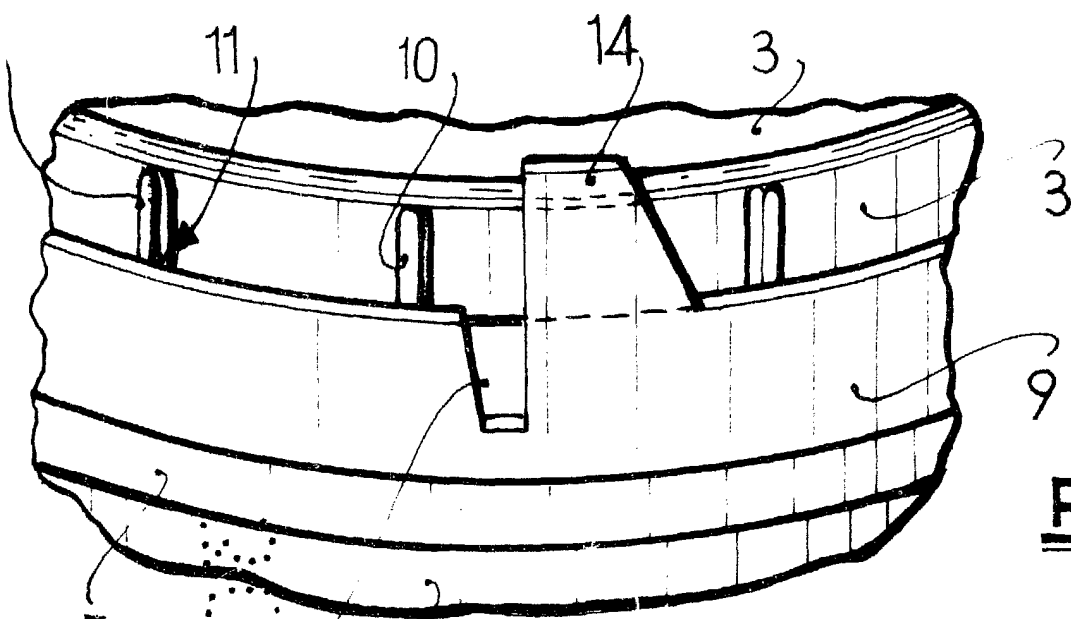


FIG. 2

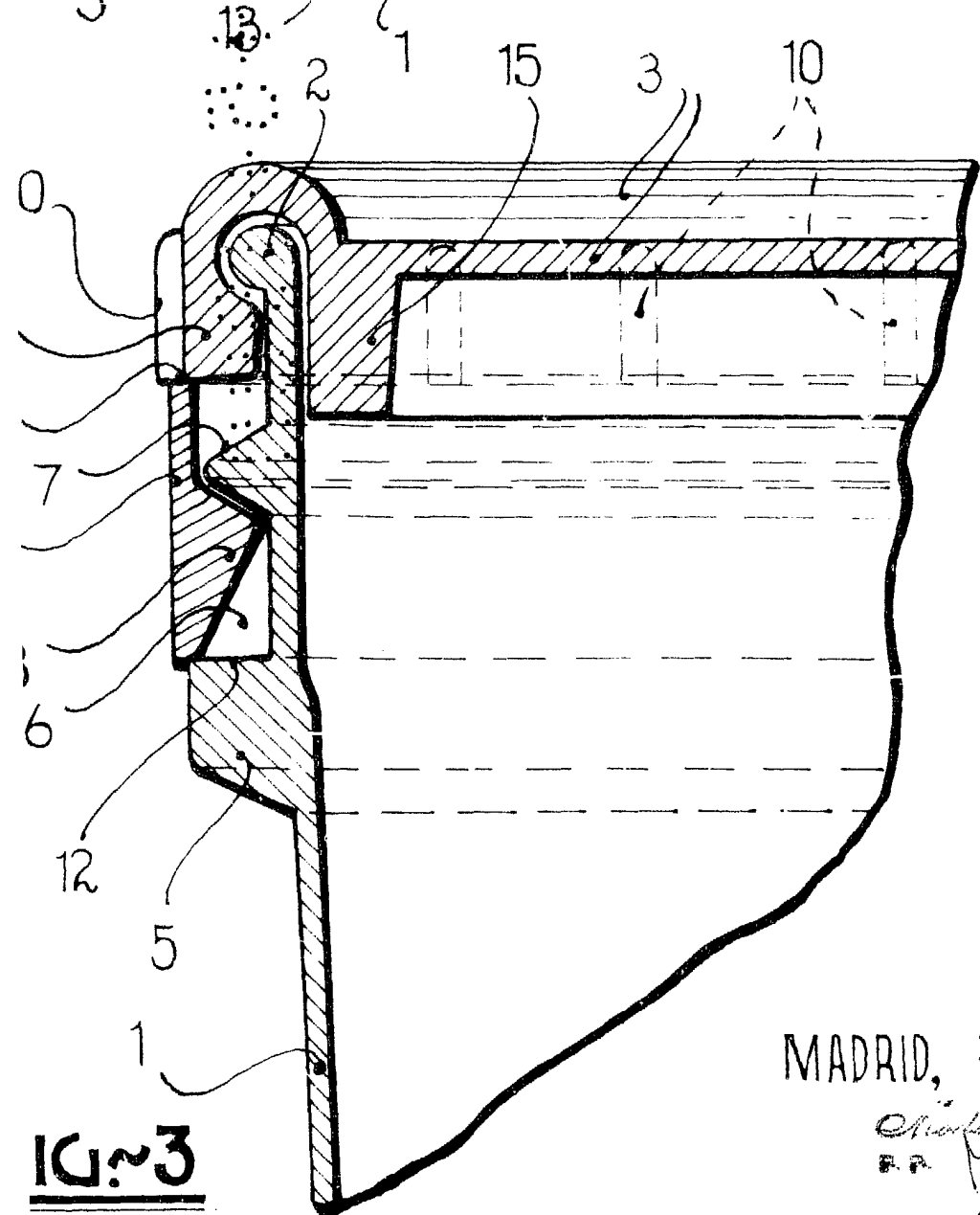


FIG. 3

MADRID, 30 MAYO 1980

*Antonio...*  
P.R.